I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
258/2019	**26-09-2019**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
170/2019	**25/09/2019**
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
–	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
COPEC S.A	**ISIDORA GOYENECHEA 2915, LAS CONDES**	**976593932**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AREA VERDE UBICADA EN AV. FÉLIX MARGOX CON AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	**INSTALACIÓN DE CARGADOR ELÉCTRICO**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DÍAS	6
	FECHA DE INICIO	30/09/2019
	FECHA DE TÉRMINO	05/10/2019
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DÍAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TéRMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	21	M2
	VEREDON TIERRA	6	M2
	OTROS	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/529/2019**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	**2809344**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	207.333
	Nº DE BOLETA	32068
	FECHA DE PAGO	26-09-2019

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

CONTRATO DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FECHA 24/09/2019.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

TOMY WONG JONSON
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

TWJ/MMC/HPO
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO